

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 071-2006-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 08 de febrero del 2006

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 003-2006-LEG-OEP-OGA/INS, de fecha 19 de enero del 2006, emitido por el Area de Legajos de la Oficina Ejecutiva de Personal, se pone en conocimiento que el servidor **Alejandro Villanueva Pablo**, con fecha 09 de febrero del 2006, ha cumplido 70 años de edad;

Que, en el inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, y el inciso a) del artículo 186° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen la causa justificada para el cese definitivo de un servidor por límite de edad ;

Estando a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, y;

Con el V° B° de los Directores Generales de Administración, Asesoría Jurídica y la Sub Jefatura;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Ley N° 20530;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y la R.M N° 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CESAR por límite de edad, a partir del 09 de febrero del 2006, al servidor **Alejandro Villanueva Pablo**, con el cargo de Técnico Administrativo III, Nivel STA, del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2°.-DECLARAR, vacante la plaza de Técnico Administrativo III, Nivel STA, con el código N° 127328 del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Personal será la encargada de otorgar la compensación por tiempo de servicios y demás beneficios laborales que le corresponda por ley.





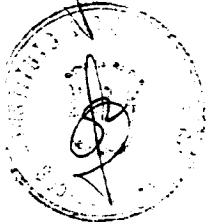
Artículo 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución jefatural a las instancias que correspondan, interesado y legajo personal.



Regístrese y comuníquese

Náquira

Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 0699 Lima 10-02-06

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO